

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 8 OCHO DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 8:10 ocho horas con 10 minutos del día 8 ocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la certificación de competencias y habilidades para el diseño e impartición de cursos; los cuales permitan capacitar a los servidores públicos del CEEPAC, mediante la doble certificación en estándares de competencias laborales: EC 0217.01 & EC 0301, presentada por el C.P.C. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para el arrendamiento del auditorio Rafael Nieto para la proyección del cortometraje documental Metamorfosis: vicisitudes de una autoridad electoral, con motivo de la

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Extraordinaria – 8 noviembre 2022 – Acta  
Página 1 de 8

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
www.ceepacslp.org.mx

*MCS*


conmemoración de 30 años de ciudadanización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentada por el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, consejero electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana e integrante de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales.

**En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal**, la Secretaria Técnica en funciones, Minerva Casas Soubervielle, tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, por lo que se declaró que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.

**En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste**, la Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez cuestionó si tenían alguna observación al orden del día y al no haber instruyó a la Secretaria Técnica a que tomara la votación, y el orden del día fue aprobado por unanimidad.

**El tercer punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la certificación de competencias y habilidades para el diseño e impartición de cursos; los cuales permitan capacitar a los servidores públicos del CEEPAC, mediante la doble certificación en estándares de competencias laborales: EC 0217.01 & EC 0301, presentada por el C.P.C. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.** La Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez informó que el dictamen de pertinencia institucional fue circulado con la convocatoria a la sesión, y solicitó a la Secretaria Técnica la presentación el dictamen.

La solicitud se recibió el 3 de noviembre de 2022, y el curso es tanto para el contralor interno del CEEPAC como para la C.P. Ma. Elena G. Aguilar Barba, jefa de Fiscalización y Control Interno. La actividad será en línea durante los meses de noviembre y diciembre; a la fecha de la solicitud, tanto la designación del contralor como el nombramiento de la jefa de Fiscalización y Control Interno están vigentes, por lo que son susceptibles de recibir el apoyo.

En el formato correspondiente se incluyó el nombre del proyecto: Certificación de competencias y habilidades para el diseño e impartición de cursos; los cuales permitan capacitar a los servidores públicos del CEEPAC, mediante la doble certificación en

estándares de competencias laborales: EC 0217.01 & EC 0301; área solicitante: Contraloría Interna; responsable: C.P.C. Jesús Chevaile Abad, contralor interno del CEEPAC; tipo de actividad externa: Curso para la certificación en línea, acreditado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Otros corresponsables: Centro Evaluador MVC. Organismo Certificador ICE México; descripción sintética: Impulsar la adquisición de habilidades de profesionalización para el desarrollo de competencias de los servidores públicos del CEEPAC.; objetivo: certificar habilidades con base en un Estándar de Competencia inscrito en el CONOCER que sirvan de referente para la capacitación continua y el desarrollo de programas de formación de manera presencial y virtual a los servidores públicos del CEEPAC.

El eje temático al que corresponde la actividad es la capacitación y formación permanente del personal conforme a los lineamientos para la aplicación del fondo; lugar en que se llevará a cabo: modalidad virtual; fecha y horario: noviembre y diciembre 2022; el público a que se dirige: los profesionales en general; el personal involucrado: C.P.C. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno del CEEPAC y C.P. Ma. Elena G. Aguilar Barba, jefa de Fiscalización y Control Interno; las personas beneficiadas: 84 servidores públicos del CEEPAC, de los cuales 46 son mujeres y 38 hombres, e indirectamente a más de 300 servidores públicos para el proceso electoral 2023-2024. El costo total estimado: \$ 6,175.00, por las dos certificaciones. El contralor presentó ya las facturas correspondientes.

La solicitud cumple con el artículo 5 de los lineamientos para la aplicación de fondo, así como con lo dispuesto en el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto a la prestación para la capacitación continua.

El curso para la certificación incluye las siguientes temáticas: Introducción al SNC y el CONOCER; Las áreas del dominio del aprendizaje; Elementos básicos de las teorías del aprendizaje; Estilos del aprendizaje en la planeación didáctica; Herramientas de la conducción dinámica de grupos; Desarrollo y redacción de objetivos; Técnicas instruccionales; Instrumentos de evaluación; Elaboración de productos EC0217.01 & EC0301; Preparación para la evaluación en EC0217.01 & EC0301; Proceso de evaluación.

Los temas del curso abonarán a la capacitación del y la solicitante, para a su vez impartir capacitación tanto a las personas del CEEPAC como a quienes se integren para el proceso electoral en los comités municipales y las comisiones distritales electorales. El apoyo para la certificación de competencias y habilidades para el diseño e impartición de cursos es

considerado como de ORDEN PRIORITARIO ALTO, al referirse a la capacitación permanente de los miembros de este organismo en sus diferentes funciones.

Asimismo, con base en el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del CEEPAC en su apartado 11. políticas para la asignación de percepciones variables como, bonos, compensaciones, estímulos y premios, únicamente para personal electo, fracción II inciso a); y los artículos 12, 13, 14 y 17 de los lineamientos; motivo por el cual se estima que las actividades contenidas en la solicitud cumplen con el criterio de pertinencia institucional.

En el caso de la jefa de Fiscalización y Control Interno, corresponde al apartado 10. Políticas para la asignación de percepciones variables como bonos, compensaciones, estímulos y premios, únicamente para personal de base y de confianza, subapartado II, inciso b) del Manual de Remuneraciones y los artículos 12, 13, 14 y 17 de los lineamientos.

Por lo anterior, el dictamen de pertinencia institucional es favorable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del estado.

La Secretaria Técnica en funciones añadió que en el dictamen se considera que, ante la emisión de una nueva Ley Electoral del Estado el pasado mes de septiembre, es viable la utilización del fondo, pues si bien éste fue constituido con base en el artículo 37 de la ley anterior, es aplicable conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley vigente.

Al término de la exposición, la Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez preguntó si había algún comentario respecto al dictamen y al no existir, instruyó a la Secretaria Técnica que tomara la votación, y el dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad.

**El cuarto punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para el arrendamiento del auditorio Rafael Nieto para la proyección del cortometraje documental Metamorfosis: vicisitudes de una autoridad electoral, con motivo de la conmemoración de 30 años de ciudadanía del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentada por el Mtro. Juan Manuel**

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Extraordinaria – 8 noviembre 2022 – Acta  
Página 4 de 8

**Ramírez García, consejero electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana e integrante de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales.** La Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez pidió a la Secretaria Técnica realizar la presentación el dictamen.

La solicitud se presentó el 3 de noviembre de 2022. Como antecedente se mencionó que se aprobaron dos dictámenes de pertinencia institucional para la realización del cortometraje documental, específicamente para la grabación de entrevistas, y el dictamen que se somete a consideración es para el arrendamiento del lugar donde será la presentación y proyección del cortometraje documental.

De la información presentada en el formato correspondiente, se tiene nombre del proyecto: Arrendamiento del auditorio Rafael Nieto para la proyección del cortometraje documental Metamorfosis: vicisitudes de una autoridad electoral, con motivo de la conmemoración de 30 años de ciudadanía del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; solicitante: Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales; responsable: Juan Manuel Ramírez García, consejero electoral integrante de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales.

El tipo de actividad: Arrendamiento del auditorio Rafael Nieto para la proyección del cortometraje documental Metamorfosis: vicisitudes de una autoridad electoral, con motivo de la conmemoración de 30 años de ciudadanía del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que es un programa institucional; otros corresponsables: Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales; descripción sintética: Presentación y proyección del cortometraje documental Metamorfosis: vicisitudes de una autoridad electoral, con motivo de la conmemoración de 30 años de ciudadanía del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Objetivo: Divulgar las transformaciones que ha sufrido el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana durante los últimos 30 años, así como algunas causas que generaron dichas transformaciones; los ejes temáticos de la actividad: Fortalecimiento de la cultura cívica y fortalecimiento de la perspectiva de género; lugar en que se llevará a cabo: Auditorio Rafael Nieto; fecha y horario: 24 noviembre de 2022, 18:00 horas.

Del público a que se dirige: Ciudadanía interesada en temas de democracia, asuntos electorales, e instituciones; personal involucrado: personal de la Dirección de Comunicación Electoral, e integrantes de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales; personas beneficiadas: personas mayores de edad interesadas en asuntos electorales, autoridades electorales de otras entidades federativas, representaciones de partidos políticos ante CEEPAC. Costo total estimado: \$ 5,700.00.

La actividad se considera de orden prioritario alto, porque es el arrendamiento del auditorio para la presentación y proyección del cortometraje documental, considerando que dentro de las atribuciones del organismo se encuentra el fomentar permanentemente, a través de los eventos que estime pertinentes, el desarrollo de la cultura cívico-democrática y con la presentación y proyección de este documental se dejará un antecedente del origen del primer organismo electoral en México, para el conocimiento de toda la ciudadanía.

El dictamen de pertinencia institucional se emite de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del estado; las actividades contenidas en la solicitud planteada cumplen con el criterio de pertinencia institucional y son de orden prioritario alto.

Al concluir la exposición del dictamen por parte de la Secretaria Técnica en funciones, la Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez dio cuenta de la integración a la reunión de la Secretaria Técnica propietaria, María Guadalupe Ramírez Torres.

La Consejera Comisionada Presidenta cuestionó si había algún comentario respecto al dictamen de pertinencia institucional y, al no haber comentarios, instruyó a la Secretaria Técnica en funciones que tomara la votación y el dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad.

**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:**

**CCEECCP/SE/01/A008/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

**CCEECCP/SE/01/A009/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la certificación de competencias y habilidades para el diseño e impartición de cursos; los cuales permitan capacitar a los servidores públicos del CEEPAC, mediante la doble certificación en estándares de competencias laborales: EC 0217.01 & EC 0301, presentada por el C.P.C. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Extraordinaria – 8 noviembre 2022 – Acta  
Página 6 de 8

MCS

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
www.ceepacslp.org.mx

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

**CCEECPP/SE/01/A010/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para el arrendamiento del auditorio Rafael Nieto para la proyección del cortometraje documental Metamorfosis: vicisitudes de una autoridad electoral, con motivo de la conmemoración de 30 años de ciudadanización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentada por el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, consejero electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana e integrante de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales.

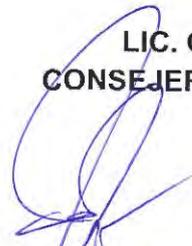
El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 8:26 h ocho horas con veintiséis minutos del 8 ocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, la Consejera Comisionada Presidenta da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA  
Y CULTURA POLÍTICA**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ  
CONSEJERA COMISIONADA PRESIDENTA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ  
RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS  
CUÉLLAR  
CONSEJERO COMISIONADO**

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Extraordinaria – 8 noviembre 2022 – Acta  
Página 7 de 8



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ  
TORRES  
SECRETARIA TÉCNICA  
PROPIETARIA**



**MTRA. MINERVA CASAS  
SOUBERVIELLE  
SECRETARIA TÉCNICA  
SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que se efectuó con fecha 8 ocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós

